

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE CUCUTA

LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. 142

Fecha: 19/11/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 40 53 007 2016 00441	Ejecutivo Singular	CORPBANCA	HUMBERTO IBARRA SANCHEZ	Auto de Tramite En escrito que antecede BANCO ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A., en su condición de demandante dentro del presente proceso, cede a favor de ASTRID MARTÍNEZ QUINTERO, todos sus derechos sobre un crédito que le corresponden o le puedan corresponder dentro del presente proceso, el cual actuará en adelante como único demandante. Por lo anterior, el Despacho se abstiene de darle trámite a la presente cesión de crédito por cuanto el proceso se encuentra suspendido de conformidad con las previsiones del numeral 1º artículo 545 de la Ley 1564 de 2012, razón por la cual dicha solicitud deberá tramitarla en el proceso de insolvencia.	18/11/2021	1
54001 40 53 007 2017 00673	Ejecutivo Singular	COMERCIAL NOVAPEL LIMITADA	LEONIDAS MEDINA PINEDA	Auto resuelve solicitud remanentes ORDENAR el embargo del remanente o de lo que se llegare a desembargar dentro del proceso Ejecutivo No. 2016-01249 que se tramita en el JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE CÚCUTA, seguido contra LEONIDAS MEDINA PINEDA. Líbrese oficio solicitándoles se sirvan tomar nota.	18/11/2021	1
54001 40 03 007 2018 00740	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A	COMERCIAL FANTASIAS LEO LTDA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Teniendo en cuenta las previsiones del numeral 2º artículo 443 del Código General del Proceso, es procedente fijar fecha y hora para la realización de la audiencia el día veinticuatro (24) de enero de 2022, a las 09:00 am.	18/11/2021	1
54001 40 03 007 2019 01038	Ejecutivo con Título Prendario	BANCO DE OCCIDENTE S.A	NUBIA STELLA - MONTAÑEZ RODRIGUEZ	Auto termina proceso por Pago DAR por terminado el presente proceso ejecutivo por pago total de la obligación.	18/11/2021	1
54001 40 03 007 2020 00106	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COMANDAR	NADIA YESENIA - ESTUPIÑAN CARRERO	Auto Nombra Curador Ad - Litem Teniendo en cuenta que se hace necesario designar Curador Ad-Litem, razón por la cual se designa como Curador Ad-Litem para que represente a la demandada LUZ MARINA CARRRERO GARCÍA, a la doctora: MARÍA FERNANDA ASCANIO CHINCHILLA, quien se localiza en la calle 10 No. 5-84 Edificio Seade oficina 606 de esta ciudad, correo electrónico fernanda.abogada16@gmail.com, manifiéstesele que el cargo es de obligatoria aceptación.	18/11/2021	1
54001 40 03 007 2020 00592	Ejecutivo Singular	CAMPO ELIAS BRICEÑO BLANCO	MARGARITA DEL PILAR DUARTE	Auto termina proceso por Pago DAR por terminado el presente proceso ejecutivo por pago total de la obligación.	18/11/2021	1
54001 40 03 007 2021 00006	Ejecutivo Singular	FINANCIERA PROGRESSA	JHON ALEXANDER RODRIGUEZ SALAS	Fallo de Instancia ORDENAR llevar adelante la ejecución en la forma indicada en el mandamiento de pago.	18/11/2021	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 40 03 007 2021 00081	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	DEISY MARIA FLOREZ RANGEL	Auto suspende proceso Mediante escrito que antecede, la doctora ADRIANA JULIETTE JIMÉNEZ OTERO, en su calidad de Operador de Insolvencia del Centro de Conciliación e Insolvencia Asociación Manos Amigas, comunica que fue admitida el proceso de Negociación de Deudas de Persona Natural No Comerciante por parte de DEYSI MARÍA FLÓREZ RANGEL. En consecuencia, de conformidad con las previsiones del numeral 1º artículo 545 de la Ley 1564 de 2012, suspéndase el proceso de la referencia hasta tanto no exista comunicación sobre lo resuelto por parte del Conciliador en Insolvencia Asociación Manos Amigas.	18/11/2021	1
54001 40 03 007 2021 00202	Nulidad del Registro Civil	TERESA DUARTE PLATA	REGISTRADURIA	Auto de Tramite Se encuentra el presente proceso para proferir sentencia, no obstante se observa que no son claros los seriales de los registros civiles que pretende nulitar, por lo tanto se ordena requerir a la parte demandante para que aclare los mismos, toda vez que en las pruebas allegadas no existen los registros civiles con los Nos. 1023996 y 2040207, dejando claridad que en el 2040207 aparece con el numero 207.	18/11/2021	1
54001 40 03 007 2021 00210	Abreviado	ISABEL MARTINEZ MALDONADO	LISLE MARIA - FAJARDO	Auto ordena emplazamiento Teniendo en cuenta el memorial suscrito por la apoderada de la parte demandante, mediante el cual solicita el emplazamiento de la demandada LISLIE MARÍA FAJARDO NAVARRO, teniendo en cuenta que indica bajo la gravedad de juramento y las previsiones del artículo 293 del Código General del Proceso, desconocer la dirección del demandado, el Despacho accede a lo solicitado ordenando emplazar al ejecutado, conforme a la preceptiva contenida en el artículo 108 del Código General del Proceso, dando aplicación igualmente a lo ordenado en el artículo 10 del Decreto 806 del 4 de junio 2020.	18/11/2021	1
54001 40 03 007 2021 00302	Ejecutivo Singular	DORIS HAYDEE MORALES TOLEDO	INGRID KATHERINE ANDRADE DUEÑAS	Auto decreta medida cautelar ORDENAR el embargo y retención del salario y demás emolumentos que devenga la demandada INGRID KATERINE ANDRADE DUEÑAS, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.090.400.818 como funcionaria del IGAC.	18/11/2021	1
54001 40 03 007 2021 00463	Ejecutivo Singular	FABIOLA OMAIRA - ARARAT CUBEROS	AUDITORIA E INTERVENTORIAS MEDIOAMBIENTALES Y DE SERVICIOS PUBLICOS VALORES SAS	Auto de Tramite Agréguese al proceso el escrito del apoderado de la parte actora donde solicita se le haga entrega de los dineros descontados por el BANCO BOGOTA, el Despacho se abstiene de acceder teniendo en cuenta que no es el momento procesal oportuno por cuanto aún no se ha proferido auto de seguir adelante ni se ha realizado las liquidaciones de crédito y costas.	18/11/2021	1
54001 40 03 007 2021 00501	Ejecutivo	LUZ AMPARO ROJAS PRADO	TRANSPORTES RUTATUR SAS	Auto de Tramite Agréguese al proceso el oficio de la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES, donde informan que adjuntan el certificado de existencia y representación legal de la sociedad TRANSPORTES RUTATUR S.A.S., donde aparece la inscripción de la medida decretada.	18/11/2021	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 40 03 007 2021 00605	Ordinario	GERSON GUILLERMO- LAGUADO HERNANDEZ	BANCO COLPATRIA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Teniendo en cuenta las previsiones del numeral 2° artículo 443 del Código General del Proceso, es procedente fijar fecha y hora para la realización de la audiencia el día siete (7) de diciembre de 2021, a las 10:00 am.	18/11/2021	1
54001 40 03 007 2021 00615	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	NELSON RUIZ QUINTANA	Fallo de Instancia ORDENAR llevar adelante la ejecución en la forma indicada en el mandamiento de pago.	18/11/2021	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19/11/2021 Y A LA HORA DE LAS 7 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 5:00 P.M.

SERGIO IVAN ROJAS IBARRA
SECRETARIO